CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 04 de marzo del 2026

PERSONERIA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 900.946.010-9
Dirección: CL 4 No 3-61 PALACIO MUNICIPAL

Cuenta de Cobro N° 001

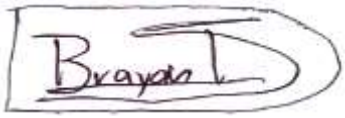
DEBE A:
BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ.
CC No. 1.002.733.127 de Tunja

La suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3´400.000,00)

Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO.

NUMERO PAGO 001 del Contrato CPS-PSE-001-2026 del 2026 suscrito el día veintiocho (28) de Enero, del periodo comprendido entre el 30-01-2026 y el 28-02-2026 según acta parcial No 001.

Atentamente,



BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
CC No. 1.002.733.0127 DE TUNJA

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de ahorros No. 415500070299 del Banco Agrario de Colombia, del que soy titular.

Dirección: CRA 6 N° 12-21 Miraflores
Teléfono: 3142739467
Correo electrónico: brayanleandrosanchezdiaz@gmail.com